



# LA LEGITIMIDAD.

DIARIO POLITICO.

DIRECTOR DON CRUZ OCHOA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

2.ª EPOCA.

MADRID: 10 rs. al mes.—PROVINCIA: 36 id. trimestre.—EXTRANJERO: 16 francos id.—ANTILLAS: 80 rs. id.—FILIPINAS Y AMERICA ESPAÑOLA: 100 rs. id., franco de porte.—Números sueltos a real, y a 8 rs. los 25 para la venta pública.—Anuncios a 1/2 real línea de 40 letras.

Lunes 25 de Octubre de 1869.

PUNTOS Y CONDICIONES DE SUSCRICION.

En la ADMINISTRACION: calle de San Gregorio, núms. 23 y 25, cuarto principal de la derecha, y en las casas de nuestros corresponsales. No se servirá suscripcion que no haya sido abonada en sellos de franqueo ó libranzas del Giro mútuo.

NÚM. 7.

## PARTE OFICIAL.

Gaceta del domingo 21.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LEYES.

D. Francisco Serrano y Domínguez, regente del reino por la voluntad de las Cortes soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo único. Se concede al ministro de Hacienda un crédito de 100.000 escudos destinado á indemnizar proporcionalmente á los siete periódicos políticos que fueron secuestrados el 23 de junio de 1866 por el capitán general de Madrid los daños que por consecuencia de esta medida les fueron ocasionados.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al regente del reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes once de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Nicolás María Rivero, presidente.—Manuel de Llano y Peral, diputado secretario.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.

Por tanto: Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid veinte de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Constantino de Ardanaz.

D. Francisco Serrano y Domínguez, regente del reino por la voluntad de las Cortes soberanas á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara que las mercancías procedentes de las Antillas españolas despachadas hasta el día 20 de octubre de 1868 inclusive en la aduana de Barcelona devengarán los derechos fijados por la junta revolucionaria de aquella ciudad en decreto de la misma fecha.

Art. 2.º Las mercancías de la misma procedencia y las restantes del arancel, tendrán la rebaja de 33 y un tercio y 50 por 100 respectivamente hasta la fecha de 31 de octubre inclusive.

Art. 3.º Los beneficios concedidos en los dos artículos precedentes á las mercancías que en los mismos se citan, se harán extensivos á las de igual clase despachadas en todas las aduanas del litoral.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al regente del reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes catorce de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Nicolás María Rivero, presidente.—Manuel de Llano y Peral, diputado secretario.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.

Por tanto: Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid veinte de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Constantino de Ardanaz.

D. Francisco Serrano y Domínguez, regente del reino por la voluntad de las Cortes soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo único. Se concede á doña Ana del Valle, viuda de D. Cándido Capilla, una pension vitalicia de 800 escudos anuales.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al regente del reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes once de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Nicolás María Rivero, presidente.—Manuel de Llano y Peral, diputado secretario.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.

Por tanto: Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid veinte de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Constantino de Ardanaz.

MINISTERIO DE MARINA.

LEY.

D. Francisco Serrano y Domínguez, regente del reino, por la voluntad de las Cortes soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Todo marinero á quien por cir-

constancia fortuita se le retardare su licencia por cumplido será considerado como enganchado que habrá cubierto plaza por otro desde el día que terminó su compromiso hasta el en que fuere licenciado, y por tanto se le abonará como compensacion de su servicio extraordinario el premio que le correspondiera con arreglo á su clase.

Art. 2.º La anterior determinacion se hace extensiva á todos los individuos de marinería que, á contar desde el 18 de mayo de 1865, no hayan sido licenciados el día en que cumplieron sus compromisos; debiéndose abonar á los que fueron marineros ordinarios y grumetes, mas tarde marineros ordinarios de primera y segunda clase, el premio de diez escudos mensuales á los primeros y de seis á los segundos, segun se dispuso en la real orden de aquella fecha, y desde el 6 de diciembre del mismo año en adelante los premios que respectivamente señalan el decreto de igual fecha y el de 10 del mismo mes de 1866.

Art. 3.º Por el Consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches de los matriculados de mar se satisfarán las reclamaciones que los interesados promuevan en virtud de lo que se dispone en el artículo anterior; y tanto para causar á estos el menor perjuicio posible, como para que el Consejo no eche sobre si un impropio trabajo, dictará este las instrucciones que estime oportunas á fin de que dichas reclamaciones lleguen á su poder por el conducto debido y acompañadas de los justificantes necesarios.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al regente del reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes once de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Nicolás María Rivero, presidente.—Manuel de Llano y Peral, diputado secretario.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.

Por tanto: Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid ventidos de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

La Gaceta de hoy contiene una detallada relacion de los sucesos últimamente acaecidos con motivo de la insurreccion federalista, elevada por el ministro de la Guerra á S. A. el regente del reino. En vista de ella, por la secretaría de la regencia se remite integra al presidente del Consejo de ministros para su insercion en la Gaceta oficial, á fin de que sirva de satisfaccion al espresado ministro del ejército de mar y tierra, Voluntarios de la Libertad, y á cuantos hayan contribuido á la pacificacion del pais, amenazado en su tranquilidad y mas caros intereses por una insurreccion tan vasta como peligrosa. También se dan las gracias al ministro de la Guerra y á cuantos le han secundado tan bizarra como acertadamente.

## CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el día 23 de octubre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SR. D. NICOLÁS MARIA RIVERO.

Abierta la sesion á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor Sanchez Borgueña, autorizado al efecto por la mesa, fué aprobada.

Dióse cuenta, y las Cortes quedaron enteradas, de una comunicacion del ministerio de la Guerra manifestando no haberse accedido á la solicitud de D. Antonio Lorenzo y Perez pidiendo haber del retiro por no tener opcion á él.

Se dió cuenta de varios dictámenes de la comision de peticiones, que quedaron sobre la mesa.

A la misma comision pasaron los peticiones señaladas con los números desde el 631 al 644.

Dióse cuenta, y las Cortes quedaron enteradas, de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer.

El señor SANCHO: Deseo dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda; y aun cuando no se halla presente, voy á permitirle formularla, esperando que la mesa se servirá ponerla en su conocimiento.

El día 31 del corriente espira el plazo concedido al gobierno para cubrir las obligaciones del presupuesto de gastos con sujecion á las rebajas que puedan introducirse en ellos; y pregunto al señor ministro de Hacienda si la comision de presupuestos ha concluido ya sus trabajos; si piensa presentarlos á discusion antes de finalizar el mes, ó va á pedir nueva autorizacion.

El señor PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda la pregunta de S. S.

El señor conde de IRANZO: El 19 del pasado mes de abril nos anunció el señor ministro de Hacienda que estaba terminado el empréstito de 1.000 millones para que habia sido autorizado por las Cortes. Posteriormente, varios señores diputados pidieron algunas explicaciones, y despues, en virtud de haberse pedido, ha venido á las Cortes el expediente, y como es algo voluminoso, yo pido que se imprima y reparta.

El señor PRESIDENTE: V. S. tiene la palabra para hacer una pregunta, y nada más: cualquiera

otra cosa que desee S. S., podrá pedirla por medio de una proposicion.

El señor conde de IRANZO: Pues la pregunta está reducida á saber si la mesa, de acuerdo con el Congreso, ó por sí sola, tendrá inconveniente en que ese expediente se imprima y se reparta, y despues de esto habrá dificultad en que pase á una comision que lo examine.

El señor PRESIDENTE: La mesa no puede resolver lo que S. S. desea. Si las Cortes lo acuerdan, cuando se pida por medio de una proposicion, que es lo que procede segun el reglamento, se imprimirá, repartirá y podrá pasar á la comision. De otro modo no puede ser.

El señor RODRIGUEZ (D. Gabriel): Deseo saber si los señores ministros de Hacienda y Gobernacion tienen inconveniente en que se traigan á la mesa los expedientes relativos á las sociedades La Tutelar y Crédito comercial.

El señor ministro de la GOBERNACION: Por parte del ministro de la Gobernacion no hay dificultad alguna, y creo no la haya tampoco por la del señor ministro de Hacienda.

El señor CORONEL Y ORTIZ: Tengo que dirigir una pregunta al señor ministro de Fomento, y para fundarla necesito referir un hecho.

La Academia española, que como corporacion oficial depende del ministerio de Fomento, nombró individuo de ella al Sr. D. Francisco de Paula Canalejas. Como es costumbre, este señor escribió una memoria, nombrándose una comision compuesta de tres individuos para examinarla. Dos de ellos, que fueron los señores Ochoa y Ferrer del Rio, dijeron que no habia inconveniente en que se leyera en sesion pública; pero el tercero opinó lo contrario, fundándose en que el discurso contenia doctrinas contrarias al dogma católico. Yo no he visto el discurso del señor Canalejas; pero desde luego veo que se falta á lo establecido en la Constitucion, oponiéndose por la razon indicada á su lectura, pues todo español tiene derecho á profesar las ideas religiosas que crea convenientes.

Si se tratara de una corporacion particular, sostenida con fondos particulares y en la que todos fueran católicos, estarían en su derecho; pero siendo esa una corporacion oficial, es preciso que cumpla con las leyes; y por esto me dirijo al señor ministro de Fomento para que tenga á bien decir si está decidido á que conserve el señor Canalejas su carácter de académico, sean cuales fueren las ideas religiosas que profese.

El señor ministro de FOMENTO: No conozco el hecho que motiva la pregunta, y no es extraño, porque las academias gozan de bastante libertad y no tienen necesidad de dar cuenta de esos actos; pero de todos modos, la respuesta es bien sencilla. En España existe la libertad de conciencia, y el gobierno mantendrá en su derecho al académico á que su señoría se refiere, y hará que la Constitucion se cumpla y observe por todos.

El señor CARRASCON: Deseo saber si el señor ministro de la GOBERNACION tiene conocimiento de la prision de un obispo protestante, verificada en Granada; si esta prision implica un menoscabo de los preceptos constitucionales, y en este caso si está dispuesto á hacer que se respete la ley fundamental votada por las Cortes.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno tiene noticia del hecho á que se refiere su señoría, y aun puedo asegurar que, si ha tenido efecto la prision del obispo á que se refiere su señoría, no será por el ejercicio de su mision, en lo que tiene completa libertad. Sin embargo, debo decir que, si fuera cierto que por ello se le hubieran preso, el ministro de la GOBERNACION tomara sus disposiciones para castigar ese atentado.

El señor CARRASCON: Despues de dar gracias al señor ministro de la GOBERNACION por la respuesta que se ha servido darme, debo preguntar al señor ministro de Estado si tiene conocimiento oficial del Concilio que debe verificarse en Roma el día 8 de diciembre; si tiene ademas noticia de las dudas que esto ha suscitado, no sólo en las academias y otras corporaciones, sino en los gobiernos, y cual seria la actitud del que hoy dirige los destinos de nuestro pais si esa Asamblea atacase en algo los principios constitucionales á que se ha adherido la nacion.

El señor PRESIDENTE: Debo decir al señor diputado que la libertad, no religiosa, la libertad de cultos, es un derecho que se halla consignado en la Constitucion del Estado; y que el gobierno y las Cortes, representantes de ese derecho, no hacen nada de gratuito ni de gracioso en conservarlo. Dejaría el gobierno de ser gobierno del pais, gobierno de las Cortes, gobierno de la revolucion, si en algo se menoscabara ese precioso y sagrado derecho, que es la mas grande de las conquistas de los pueblos modernos tras muchos siglos de servidumbre. Por consiguiente, el gobierno del regente, estoy seguro, no há menester escitaciones de nadie; tiene la Constitucion del Estado en la mano, y ve en ella delante de todos los derechos el mas precioso, el de la libertad de conciencia, de la libertad de cultos, que es la manifestacion de la conciencia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El señor Carrascon ha dirigido su pregunta al señor ministro de Estado; y no hallándose presente su señoría, tengo yo la honra de contestarle.

El gobierno tiene indudablemente conocimiento del Concilio que debe reunirse en la Ciudad Santa; el Gobierno no há podido ni debido hacer nada, ni en su mano estaba siquiera, para impedir

ese Concilio, ni aun para impedir que el episcopado español acuda á él.

Pero puede tener seguridad el señor Carrascon como las Cortes Constituyentes y el pais, que si en ese Concilio, como ha dado á entender muy bien el digno Presidente de la Cámara, se tomaran resoluciones que fueran contrarias al espíritu de progreso y de libertad que han establecido las Cortes Constituyentes, seria como si tales resoluciones, como si tales acuerdos no se hubiesen tomado para la nacion española. (Muy bien, muy bien.)

El señor CALDERON Y HERCE: No hallándose presente el señor ministro de Gracia y Justicia, deseo que se ponga en su conocimiento la pregunta que voy á dirigirle.

Esta se halla reducida á saber si tendria inconveniente en remitir á las Cortes una nota de los empleados dependientes de su ministerio que haya dejado cesantes, con expresion de los años de servicio que contasen en su carrera, y otra de los que haya nombrado, espresando tambien los servicios que cada cual tenga.

El señor PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia la pregunta de su señoría.

El señor GARCIA (D. Diego): Debo preguntar al señor ministro de Hacienda si está dispuesto á presentar los presupuestos en el corriente mes para que puedan discutirse por la comision, pues ahora ni podemos hacerlo de los unos por no tenerlos, ni presentar los anteriores por estar reformándolos el señor ministro. Con esto verá mi amigo el señor Sancho que no es culpa de la comision el que no se discutan.

También deseo saber si está dispuesto á mandar que la Direccion general de Contribuciones haga el repartimiento del impuesto personal con la equidad que debe verificarse, oyendo si hay alguna equivocacion ó reclamacion de las diputaciones provinciales, pues hay provincias donde se grava á los contribuyentes con trece cuotas, y otras donde solo se les reparten tres, cinco y siete, y es preciso se ponga remedio á esta injusta desigualdad, si efectivamente la hay.

Ruego, pues, á la mesa, ponga en conocimiento del señor ministro de Hacienda estas preguntas.

El señor PRESIDENTE: Se dará noticia de las preguntas de su señoría al señor ministro de Hacienda.

El señor RAMOS CALDERON: Despues de lo que ha indicado el señor Iranzo, debo manifestar que yo tenia presentada una proposicion para que el expediente relativo al empréstito pasase á una comision, que lo examinara y diese su dictamen; pero como no sé si eso puede ofrecer hoy alguna dificultad, puesto que al parecer no se halla consumado en todas sus partes ese contrato, rogaria á la mesa que no se diera cuenta de mi proposicion hasta que el señor ministro de Hacienda diga si hay en ello algun inconveniente.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo sé que el señor Fgueroa, que fué quien llevó á cabo el empréstito, ha conferenciado con el señor ministro de Hacienda con objeto de que se nombre una comision que examine ese expediente. El señor ministro de Hacienda conferenciará naturalmente con sus compañeros de ministerio y contestará.

El señor FIGUEROA: Yo debo manifestar que no temo la residencia en ese asunto, porque esa operacion puede compararse con cualquiera otra de la misma especie que se haya verificado. Yo deseo que el expediente se examine; y como mi firma debia haber sido la primera que debia haber aparecido en la proposicion relativa á ese objeto, siento que el señor Ramos Calderon se me haya anticipado; pero me parecia conveniente cumplir con un deber de cortesia consultando con el señor ministro de Hacienda, porque podria tal vez originar eso alguna dificultad, y deseaba contar con su asentimiento.

Y ya que estoy en el uso de la palabra, debo manifestar que no es cierto lo que ha dicho algun periodista respecto á que no se ha dejado ver á los señores diputados mas que el extracto, pues aqui nadie ha merchado á los señores diputados el derecho que tienen á examinar todo el expediente.

Insisto, pues, en que no solo no temo que se me exija la responsabilidad, si es que la hay en ese asunto, sino que lo deseo; y solo espero á que el señor ministro de Hacienda dé su opinion en esta materia.

El señor RAMOS CALDERON: Yo no há prejuzgado cuestion alguna al presentar la proposicion, y por tanto no puede esta tener por objeto exigir responsabilidad alguna. Creo que en todo caso lo que podria resultar del expediente es que el señor Figueroa haya sido mas ó menos afortunado, pues en cuanto á su lealtad y honradez nadie puede ponerla en duda.

El señor SANTOYA: Hay algunos ayuntamientos de los que forman parte individuos que cobran haberes del Tesoro y de las municipalidades. Me consta ademas que ha habido una consulta, que acaso se haya estraviado, acerca de si un médico titular de una poblacion podia ser alcalde en ella. Deseo por lo tanto que el señor ministro de la GOBERNACION se sirva decir si tiene conocimiento de esto, y dar una contestacion que sirva de resolucion para todos los casos de esta misma especie.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno no tiene noticia de que en ningun ayuntamiento haya personas que cobren sueldo del Estado, ni tampoco de ese alcalde que cobra haber de la municipalidad como médico titular. Si hay alguno que se encuentre en este caso, está fuer-

de la ley, que en este punto está terminante; y si la consulta ha venido, esa será la contestacion que se dará. Su señoría ha hablado en general de ayuntamientos, lo que parece indicar que conoce algun otro caso; y siento que no lo haya espresado.

ORDEN DEL DIA.

Reforma de la legislacion de ferro-carriles.

Se leyó el art. 8.º modificado. El señor RAMOS CALDERON: Dice el artículo que el caso de no haber sobrante ó no ser suficiente para cubrir con la mitad del producto liquido anual los vencimientos de un semestre y deudas vencidas antes se decretará esta.

El señor GARCIA BRIZ: La comision tiene su pensamiento formulado en el proyecto de ley; pero desea de atender las observaciones de los señores diputados, se ve obligada algunas veces á variarlo.

El señor ROJO ARIAS: Voy á esponer una dificultad práctica. Dice el artículo que hay que examinar el producto liquido anual para ver si con la mitad basta para cubrir los vencimientos de un semestre y deudas vencidas antes. Y bien: ¿qué regla se vá á seguir aqui? ¿A qué tiempo hemos de referirnos? ¿Al semestre que empieza cuando se entabla la ejecucion, ó al que ha finado?

El señor GARCIA BRIZ: El estado que se pide por uno de los artículos anteriores se refiere en efecto al año anterior.

El señor ROJO ARIAS: Siendo ese el pensamiento de la comision, debería espresarlo claramente en el artículo.

El señor RAMOS CALDERON: La contestacion del señor Garcia Briz ha venido á fortalecer mi idea de que la adiccion es inútil ó inconveniente.

El señor GARCIA BRIZ: En este proyecto, señores, partimos del principio de que la ejecucion contra una empresa de ferro-carriles no es lo mismo que la ejecucion contra un particular cualquiera, porque hay que tener en cuenta que los caminos de hierro son un servicio de utilidad pública que no debe entorpecerse.

El señor RAMOS CALDERON: Yo insisto en creer que eso no puede ponerse en la ley, que no puede procederse en ese caso por la hipótesis á que se refiere el señor Garcia Briz.

El señor GARCIA BRIZ: El señor Ramos confunde dos cosas, el propósito del artículo para que pueda definirse bien cuando una compañía se halla en estado de suspension de pagos, con la ejecucion y el embargo por el acreedor.

El señor RAMOS CALDERON: Siento molestar á la Cámara; pero tengo que hacerlo obligado por la insistencia con que la comision se opone á nuestras indicaciones. El señor Garcia Briz ha variado de medio y coloca la cuestion bajo otro punto de vista. Ya no tiene inconveniente su señoría en que los productos de que habla el artículo se computen por el año anterior al en que se presenta la demanda.

El señor GARCIA BRIZ: Acepto que en algunos casos tenga su pena el acreedor moroso; no son esos casos los de que se trata.

Sin mas debate se puso á votacion el artículo, y al ir á verificarse, dijo:

El señor ROJO ARIAS: La comision admitió cierta observacion mia que no veo claramente espresada en el artículo; y si este se vota tal como está, no es lo que hemos discutido.

El señor VICEPRESIDENTE (Martos): La comision se servirá manifestar si retira ó no el artículo para darle otra redaccion acomodada á la indicacion del señor Rojo Arias.

El señor GARCIA BRIZ: Me parecia que la contestacion dada al señor Rojo Arias desvanecia las dudas de su señoría respecto á que el estado de productos que se pide á las empresas es el del año anterior; pero si se cree que el artículo ofrece todavia algunas dificultades, la comision no tiene inconveniente en retirarlo para redactarlo de nuevo.

Retirado dicho art. 8.º por la comision, se aprobó sin debate el 9.º

Leído el 10.º, se hallaba redactado en los siguientes términos:

Art. 10. Toda compañía que no pueda cubrir sus obligaciones tiene la facultad de presentarse al juez competente en estado de suspension de pagos con el balance, que se comprobará conforme lo dispuesto en el art. 8.º, y resultando exacto, se acordará la suspension.

El señor GIL SANZ: Dicese en el artículo que la compañía tiene la facultad de declararse en quiebra, y yo creo que debe establecerse que se encuentre en la obligacion de declararse en ese estado cuando no pueda cubrir sus compromisos.

El señor GARCIA BRIZ: Si se tratara de aplicar el derecho existente, el señor Gil Sanz tendria razon; pero la cuestion no es esa, sino si conviene ó no variar ese derecho.

El señor GIL SANZ: Si las quiebras no pueden ser obligatorias, lo que sí puede imponerse es que crezcan y lleguen á causar la ruina de innumerables familias.

El señor GARCIA BRIZ: No es que se deje á las compañías en libertad de no quiebrar; pues como he dicho antes, en contraposicion de esa libertad está el derecho de los acreedores para llevarlas al estado de suspension de pagos, ó sea al primer periodo de la quiebra.

El señor VICEPRESIDENTE (Martos): Se imprimirán estos artículos y se repartirán á los señores diputados.

Se levanta la sesion. Era las cuatro.

CARD 101

CRONICA EXTRANJERA

Mientras el emperador Napoleón, siempre en guardia contra las asechanzas de la enfermedad que dos meses há le advirtió que no se puede dormir cuando los años pasan y se tienen miras para lo futuro, se dedica á estudiar, ya en Saint-Cloud, ya en Compiègne, los mejores procedimientos prácticos para tener satisfecho y contento á un pueblo, que sinceramente ama la libertad política, tal cual en las mas racionales teorías se armoniza, y tal como las mas generosas ilusiones de sabios, aunque en realidad inciertos, de buena fe persuadidos de su gran prevision la conciben; el partido revolucionario, y en especial los hombres audaces que, bajo la inofensiva y aun plausible máscara del patriotismo, ocultan la ferocidad de un espíritu pervertido y de horribles propósitos, cuentan y remenan sus huestes infernales, las preparan y las distribuyen, establecen los signos de mutua inteligencia para el día de la batalla, y no solo esperan, arma al brazo, este, sino que procuran, como escaramucear con cuantos destacamentos encuentran á su paso. Esto tiene su pequeña historia, y por cierto no escasa de interés de actualidad, que procuraremos reseñar con muy pocas palabras.

Vivia la Francia en paz, y aun pudiéramos decir casi feliz, bajo el régimen imperial, cuando en setiembre de 1808 un motin ineficaz, que se anunció á la Europa como la revolución espontánea de un pueblo, no siendo mas que un complot, derribó, y aun mas, saqué, políticamente hablando, el trono de los Hermenegildos y Recaredos, de los Pelayos y San Fernando, de los Carlos y los Felipes, de los Habsbourg y los Borbon. Pronto la Europa, conociendo el engaño y viendo asomar ciertas orejas por bajo la piel del leon, soltó la carcajada; pero en ella no hicieron coro los revolucionarios franceses: corridos y avorazados ellos, que constituyen la alta escuela revolucionaria de Europa y por ende del mundo, fellos se miraban achicados y oscurecidos por los revolucionarios españoles; esto es, por los que quizá contaban por los mas insignificantes del mundo, y creyeron incapaces mas que de molineros como el de la Granja, aunque por lo trascendentales, terribles; por su forma y esencia, simples episodios melodramáticos. Es verdad que entre todos los clubs franco-seculares del mundo juntos no se hubieran podido sumar nunca doce, ni seis hombres sin aprehension, que hallándose en los mas altos puestos de una nacion y haciendo traicion á su propia historia, llamasen honra á la deshonra, y deshonor al honor; pero acaso para revolucionar no son todos los medios buenos?

Por tanto, el partido revolucionario francés se creyó en el deber de salir de lo que él llamaría su letargo, y de sentir la espuela de la emulacion. ¡La España que dió en 1848, la primera, el ejemplo de la política de resistencia que no tuvo toda su aplicacion en Francia hasta 1851 y 1852, nos ha adelantado, pues esos tres ó cuatro años de diferencia, y aun seis y ocho, debiéramos haberse dado nosotros de ventaja al jugar, si el partido había de ser igual, á trastornar la sociedad y á destruir todo cuanto existe de venerando y noble! ¿Qué se dirá de nosotros! ¿Dónde está aquella nuestra energía de setenta y ochenta años atrás? Tal debió de ser el lenguaje de los revolucionarios franceses, mientras avanzando el año actual iban sacudiendo el polvo y quitando las telarañas de sus lógicas y de sus clubs, para restablecer sus reuniones y ponerlas en actividad; cuando la enfermedad del emperador vino á helarles de espanto al creer que, concluyendo la vida del César, sin que ellos hubiesen tenido que aguzar los puñales de Bruto y Casio, les cogia ese suceso como desprevistos para lanzarse, y disiparla, sobre la tan codiciada herencia política del que iba á finar.

Tocan inmediata y convulsamente su sordo arrebato, reunen y convocan sus escuadros somatenes, su ban cual si dijéramos, y su *arriereban*, refrescan sus juramentos, hinchanse sus pechos como los de la Pitonisa sobre su tripode, y cuando mas furiosamente late en sus sienas la fiebre demagógica y socialista, aunque no del todo bien alumbrados por la apartada linterna de Rochefort y los mas próximos faroles del *Rappel* y del *Reveil*, y se disponen audaces y suelta la melena á intentar la conflagracion simultánea de toda la Francia; hé aqui que la culebra de Hipócrates se compadeció del César doliente, y que retirando á los reumas los poderes de la muerte, y á la enfermedad el ejercicio de sus funciones, el peligro para la sociedad de dentro y de fuera de Francia desaparece por el momento, y aunque no para siempre, se suspende, se aplaza, y vuelven á renacer aunque menos intensas tantas esperanzas perdidas, cuantos temores surcubren, aunque no se dan por del todo desvanecidos.

Y ¡oh Providencia! (exclamaron los revolucionarios franceses); ¡hemos triunfado! ¡Oh, sí! ¡hemos triunfado! esos médicos son unos grandes patriotas, y han merecido bien de la revolucion. Morirá, sí, morirá el César dinástico, y ¡ojala sea pronto! pero morirá, por mucha prisa que se dé, cuando ya nosotros estaremos bien preparados y bien dispuestos, cuando tendremos bien minado el suelo todo de la Francia, cuando ya un solo soldado de los que obedecen á generales, que en el momento crítico sabremos inutilizar, no pueda apoyar su pié en un solo palmo de tierra sin que esta se abra y le trague el abismo, como á otro Datan ó Abiron.

Y hé ahí que los mas resueltos revolucionarios los llamados *irreconciliables*, erigiéndose en despotas y tiranuelos de los suyos, y abrogándose, con escándalo de los hábiles y doctores, la supremacía de la conspiracion y accion, toman sus posiciones en la prensa, en la tribuna y en la plaza pública, ensordecen con sus voces la opinion, despiertan, mantienen y acrecen los temores mal apagados por el restablecimiento de la salud del emperador; y mientras la sociedad se atrista, porque sabe que un día el emperador, ó caerá ó se morirá y presiente que la Francia, desde que la sangre de un mártir de la monarquía ennoblecía la guillotina, está destinada quizá á ser por más de un siglo un Tántalo político, semejante á aquel fugitivo delante del sol que, á pesar de correr, nunca logra dejar á su sombra tras sí, ellos sueltan tambien la carcajada, porque ya no son los que hoy mas tiemblan, los amantes de las antiguas tradiciones, sino los flamantes de la libertad, los sabios, los literatos, que desde la regencia *in fieri* de la duquesa de Orleans supieron saltar un día al cesarismo del oleado del pueblo.

«Toda manifestacion estraparlamentaria (dicen

estos por boca, ó si se quiere, por la pluma de D. Emilio Girardin), está en formal oposicion con el sufragio universal; y fuera del respeto á la ley de ese sufragio, no hay mas que el descarrilamiento, la catástrofe; no hay mas que la revolucion; no hay mas que la contra-revolucion; no hay mas que el estado de sitio; no hay mas que la deportacion; no hay mas que la dictadura; no hay mas que la jornada del 15 de mayo; no hay mas que las jornadas del 24, 25 y 26 de junio; no hay mas que la eleccion del 10 de diciembre de 1848; no hay mas que la jornada del 13 de junio de 1849; no hay mas que el golpe de Estado del 2 de diciembre de 1851; no hay, en fin, mas que el imperio del 20 de noviembre de 1852; porque todos estos sucesos son los eslabones de una misma cadena, que todos enlazan entre sí.»

—Y bien; ¿y qué? ¿contestan á esto los revolucionarios: ¿nos haceis tan tontos que vayamos á dejar se repita toda esa cronología? *Non bis in idem*, ya procuraremos que esa cadena se rompa en el primer eslabon.

Y continúa escandalizado D. Emilio Girardin: «Después de haber derribado los revolucionarios la monarquía constitucional de 1830, derribaron la república de 1848, que habian ellos proclamado. ¿No les bastó, pues, haber derribado la república? es decir, que es preciso que derriben tambien el sufragio universal, proporcionando á la dictadura de las bayonetas y del estado excepcional, la ocasion y los medios de confiscarle!»

Y aqui es donde rien de lo lindo los revolucionarios franceses al contestar: «Ciertamente; derribamos la república política de 1848, porque queriamos una república socialista y comunista; y derribaremos el sufragio universal, que no sea mas que la manera organizada de hacer triunfar en las urnas los intereses conservadores de los que poseen, porque queremos un sufragio universal que supedita los intereses de los menos á las necesidades de los mas.»

Pero mientras D. Emilio Girardin censura las impacencias de la revolucion, D. E. Maseres dice con todo acuerdo en *La France*:

«Nos hallamos en medio de una de esas crisis morales que las *fallas políticas* provocan, y en que las pasiones revolucionarias acechan el momento favorable para convertirlas en provecho propio. Los desórdenes materiales, que ya se van dejando sentir, son un indicio que no admite ningun género de duda. El gobierno ha reprimido esos desórdenes con una energía, que no por ser lamentable, ha sido menos necesaria ni menos legítima: con la misma energía y con éxito igual reprimirá, no cabe dudar, los que aun estarán acá y acullá; porque ese es su derecho y ese su deber, conservar á todo trance la pública tranquilidad. Pero que no se haga ilusion; en la táctica de sus adversarios entra el multiplicar los conflictos, porque saben que la represion engendra rencores y propaga la resistencia. Para desbaratar sus planes no basta impedir los resultados exteriores del mal segun se vayan manifestando, sino que es preciso atajarles en su origen; y ese origen no se debe buscar sino en el desconcierto producido por la *marcha política* que se ha seguido desde el 12 de setiembre.»

La conclusion de este párrafo que acabamos de transcribir, es un verdadero contrasentido juntamente con el principio de él. Esos desórdenes materiales que, como dice este escritor se vienen reproduciendo, há ya algun tiempo, sin interrupcion en varios puntos de Francia y aun dentro del mismo Paris, no tenemos hoy espacio para enumerar los; pero son demasiado graves, demasiado trascendentales y significativos para no reconocerles más causa que la *marcha política* de un convencional en un tan corto periodo de tiempo; y suponen esos desórdenes una preparacion muy anterior, revelan un plan, más tiempo há preconcebido, y un tamaño y una entidad de ningun modo proporcionada á las fases de esa *marcha política*, siendo estas relativamente pequeñas y aquellos en conjunto grandes; y fuera una candidez indisculpable no ver revelada en esos desórdenes toda la gravedad de la crisis, en que se reconoce que insensiblemente se va metiendo al imperio, y cuyo desenlace, si ella aumenta ha de ser terrible, ya sea vencedora ya vencida la revolucion que tan á la descubierta se presenta.

Si, ciertamente; *non bis in idem*. Aquella cadena no se puede ya reproducir; es precisa una cadena nueva cuyo primer eslabon sea el último de la otra; es preciso volver, del primer salto, al 2 de diciembre de 1851, para partiendo de allí, devolver la tranquilidad y la confianza á la sociedad en Francia: de no ser así, los días del imperio pueden estar contados y la dinastía napoleónica no pasar de la categoría de un añariciado ensueño.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 23.—El ministro de los Negocios extranjeros ha remitido ya al embajador de Francia, que pronto saldrá para Roma, todas las instrucciones en vista del próximo Concilio. Se confirma la noticia de que dicho embajador recibirá el encargo de declarar al Papa y al cardenal Antonelli que todas las decisiones que tomara el Concilio contrarias á las leyes del imperio y á las prerogativas de la iglesia de Francia, no podrian ser admitidas y serian consideradas como completamente nulas.

Viena 23.—El emperador Francisco José ha escrito una carta autógrafa al príncipe de Metternich, embajador de Austria en Paris, para asegurarle que sigue mereciendo su entera confianza, á pesar del desaire que últimamente ha tenido.

Paris 23.—El periódico el *Gaulois*, pretende que el rey de Portugal ha aceptado definitivamente la corona de España.

La emperatriz ha dirigido una carta al Papa para explicarle los motivos que le han impedido ir á Roma.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 exterior español, á 25 3/4. El 3 por 100 francés, á 74, 27 1/2. El 4 1/2 por 100, 60. El 5 por 100 italiano, á 53, 10.

Londres 23.—Consolidados ingleses de 93 1/4 á 98.

Amsterdam 23.—Fondos portugueses á 33, 75.

Lisboa 23.—Está plenamente averiguado que el señor Fernandez de los Rios no ha visto al rey D. Fernando sino en el día de su recepcion oficial.

Todos los rumores relativos á pasos que hubiera dado este diplomático carecen de fundamento y tienen solo por objeto distraer la atencion de otras candidaturas.

Viena 24.—El gobierno no ha recibido aviso oficial de la visita proyectada por la emperatriz de los franceses.

Pasado mañana, el emperador Francisco José saldrá, acompañado de una numerosa servidumbre, para Constantinopla.

Roma 23.—El representante de Austria en esta capital ha recibido de su gobierno instrucciones análogas á las que habrá recibido el embajador de Francia, el cual debe llegar á principios de noviembre. Austria, como Francia, consideran como nulas todas las decisiones del Concilio contrarias á la Constitucion de estas naciones.

LA LEGITIMIDAD.

SOLUCION DEFINITIVA.

Las huestes revolucionarias van perdiendo cada dia todo vislumbre de razon. Poseidas de extraño frenesí pasaron por sobre cuanto esta pobre patria tenia de respetable y sagrado, y ahora se observa clara y distintamente, que las huestes revolucionarias, queriendo retroceder en su fatal camino, andan de aquí para allá sin rumbo ni norte fijo, presa de una monomanía en ellas mas rarísima, pues consiste en ir jadeantes y ansiosas tras de una *solucion* que les permita seguir enseñoreadas del poder, amoroso, objeto de todas sus libertades.

Y como que la cosa apremia, porque el edificio revolucionario se viene abajo á toda prisa, á toda prisa tambien y así en las horas del dia como en las de la noche, se busca *algo* con que pueda apuntarse el edificio.

Pero la revolucion de setiembre, con *las glorias* ha perdido las memorias; sin duda no recuerda cuanta profunda herida lleva causada al sentimiento religioso-monárquico tan arraigado en el corazon de la sociedad española y que las fatales consecuencias de estas heridas debian ser y son el completo aislamiento en que se halla la *heroína de setiembre* en estos momentos de crisis la mas angustiosa para ella.

Combatiendo al sentimiento religioso-monárquico ha sobrecitado á las masas contra toda idea de Dios, que es de donde emana toda autoridad, todo orden, toda justicia; por eso, que cuando *la revolucion gloriosa* ha querido reivindicar el respeto á la autoridad, las ideas de orden y justicia, se ha encontrado frente á frente con las masas, sus mas fieras enemigas, y en la lucha abriéronse anchos regueros de sangre, barrera inespugnable que separa de hoy para siempre á la revolucion, del pueblo.

Mortificando, escarneciendo y hollando el sentimiento religioso monárquico que nunca podrá arrancar de los elementos de orden existentes en la católica España, ha roto con estos de una manera definitiva.

Por eso cuando los revolucionarios quieren volver sobre *la libertad*, se encuentran con las maldiciones de las masas.

Por eso cuando los revolucionarios intentan constituirse eligiendo rey, tropiezan con la glacial indiferencia de los elementos de orden.

Por eso cuando la revolucion busca en las ansias de la muerte una *solucion cualquiera* que la salve, una carcajada general la hunde en el ridiculo, por mas que se la vea volver y revolver como una loca de una en otra *solucion* cada vez mas peregrina, cada vez mas ocasionada á burlas y silbas espantosas.

La *heroína de setiembre*, sin embargo, no quiere darse por vencida, y convulsa, delirante, ora recorre todos los salones de la diplomacia, ora se humilla ante cualquier poderoso de la tierra, ó ya celebra reuniones y reuniones, para dar pávulo á mas ridiculas cábalas de que ya el mundo no se cuida, sino como de saineles de una hora, sin gracia y sin atractivo.

Revolucionarios de setiembre, vosotros lo habeis querido; vosotros pretendisteis hacer pedazos el trono de San Fernando y ahora estais malditos, como Tántalo, á sufrir el martirio de la sed á la presencia del agua.

Sois poder, os creéis omnipotentes, y sin embargo, las cadenas de vuestra falsa libertad os aprisionan: ambicionais un trono que os dé sombra y el trono huye de vosotros como de apestados; pedis á voz en grito un rey y ni aun le encontráis de encargo; pedis auxilio á las fuerzas vivas de la nacion y las fuerzas vivas de la nacion están en frente vuestro, iracundas, justicieras.

Revolucionarios de setiembre, estais perdidos; pero perdidos sin remedio porque vuestra estabilidad es un delirio y vuestro rey una sombra; pero perdidos sin remedio porque en vuestro rededor no se percibe sino el frio de los sepulcros y vuestros clamores se esparcen en el silencio de la muerte.

Vosotros fuisteis como el último esfuerzo del monstruo que hace treinta y seis años viene devorando á España; vosotros sois el conjunto, la agrupacion, informe de todas las escuelas liberales y el fantasmagórico palacio que levantásteis á

vuestra libertad se hunde sin remedio en el abismo.

Buscáis un rey, y aun pidiéndolo de encargo y averiado, no podeis encontrarlo, y España y nosotros con ella, sin buscarlo lo tenemos legítimo, digno, honrado y valeroso como cumple á la señora de dos mundos.

Vuestro empeño es un sueño irrealizable; nuestro deseo se personifica en don Carlos de Borbon.

Sí, en D. Carlos de Borbon representante legítimo de la antigua y veneranda monarquía española; el nieto de aquellos que alcanzaron para la España monárquica, de los reinos extranjeros respeto ó vasallaje, del templo de la gloria inmarcesibles coronas.

Sí, en D. Carlos de Borbon, á quienes miles y miles de leales, dechados de virtud, ejemplos vivos de grandeza y de heroísmo aclaman en España y en la espartracion como á su legítimo monarca.

Permitid que os lo digamos con esta franca ingenuidad española, que para algo nos habeis brindado libertad; que algo merece el silencio con que un dia y otro devoramos la afrenta de ese lleva y trae tantos nombres extranjeros como revolveis para encontrar un rey. Y ved, si quereis ser justos, que no predica desorden ni escita á la rebelion quien os habla en nombre de la justicia, del derecho y de la paz de España.

Por eso mismo, y porque nuestro rostro se cubre de vergüenza cuando os vemos locos y desalentados procurar un rey de encargo que quiera prestaros alguna casa extranjera, nuestro espíritu se escita, y un grito del alma quiere deteneros en la pendiente fatal, recordándoos que España tiene un rey de pura raza española; esto es, de gran corazon, amante del bienestar de su patria.

Autores de la revolucion de setiembre, recordad que habeis nacido españoles; poned la mano en el pecho, y con la frente hácia el cielo meditad: meditad en que hace treinta y seis años arrancásteis la corona de manos del derecho, para llevarla entre torrentes de sangre á las sienas de una reina elevada sobre el pabiez de vuestro antojo; meditad en que han transcurrido treinta y seis años de maldición y de ruina, al cabo de los cuales vosotros mismos habeis arrojado á pais extranjero humillada y maldecida aquella vuestra señora, hoy tal vez presa de tardios remordimientos.

Meditad, revolucionarios, en que mientras que el trono revolucionario ha caido en mil pedazos á los rudos golpes de vuestras afiladas hachas, el trono legítimo, el trono de Recaredo y de Ramiro aparece mas fortificado por la perseverancia sosteniendo á D. Carlos de Borbon, y defendido por mas numerosas huestes, que se estienden y esparcen mas cada dia, ricas en fé, radiantes de esperanza, leales como nunca á su Dios, á su patria y á su rey.

¿No habeis visto cómo saben morir los Balanzáteguis? ¿No observásteis cómo pelean los Polos? ¿No advertis en estos mismos momentos cómo entre tantos y tantos miles de carlistas que teneis encarcelados, no hay uno siquiera que en medio de sus dolores y de sus terribles privaciones no esté dispuesto á sacrificar su vida y la vida de sus hijos por la santa causa de su alma?

Pues, ¿qué es esto, revolucionarios? Es que somos ilusos hasta la demencia, ó es que la verdad, la justicia y el amor de nuestra patria dan gloria á nuestro martirio?

Ved que sois vosotros los ilusos; vosotros que estais treinta y seis años destruyendo á España, arrancando la vida á vuestros hermanos, hollando todos los derechos al compás de vuestros ya tristes cánticos de libertad.

Eso es lo cierto: meditado bien y si quereis ser justos lo confesareis.

Pero si es que aun necesitais mas pruebas, todavia os las daremos; ¿quereis encontrar el calor que falta en torno vuestro? ¿quereis encontrar brevemente una *solucion* que lleve de uno al otro extremo de España, entre un mundo de esperanza, entusiasmas arranques de universal y verdadera alegría? ¿quereis que el extranjero selle la risa en sus labios, que nuestra Hacienda se salve y que al fin vivamos como hermanos? pues ea, levantaos de vuestras miserias, acordaos una vez de que sois españoles, desechad todo temor de que vuestros buenos servicios se desprecien, y decid alto, muy alto, en medio de vuestras Constituyentes si quereis, de *honrados es confesar el error, de hijos verdaderamente amantes de su patria es reconocer la justicia y el derecho representados en Don Carlos de Borbon*.

¿Os burlais! ¡Volveis el rostro con desdenoso movimiento! Pues bien, pobres soberbios, nosotros haremos esfuerzos sobre humanos, resistiremos todas las prue-

bas y con el favor de Dios y guiados por el monarca legítimo, antes que vuestras locuras esparzan mas ruinas y levanten nuevos montones de cadáveres, vendámos á salvaros de las garras de la guillotina y á nuestra patria de una muerte deshonrosa.

Aun cuando debiéramos hallarnos en plena época de economías, como pareció justo y natural después de tanto como se han aconsejado, proclamado y prometido por los setembrinos, resulta que en vez de realizar algunas, de las muchas que podian y debian hacerse, cada dia se imponen nuevas cargas al pais y mas gastos al Estado.

Un millon de reales se ha destinado para que se aplique por via de indemnizacion á los siete periódicos que fueron sequestrados en junio de 1856 por la autoridad militar de esta provincia, con motivo de los sucesos políticos de que fué promovedor el hoy Presidente del Consejo de ministros.

Si como es de suponer, las tendencias de dicha insurreccion política fueron las de derribar aquella situacion para entronizar la que en la actualidad nos rige, si los referidos periódicos sufrieron las recogidas ó secuestros por su mas ó menos decidida simpatía ó adhesión á la idea que la insurreccion representaba; ahora verán dichos periódicos, con asombro, que por el mismo alto personaje que entonces era uno de los mas importantes miembros del partido que en dicha época aniquiló y condenó aquel acontecimiento, se premia una accion que entonces fué considerada como un crimen.

Al que encuentre ni el mas pequeño asomo de lógica y de consecuencia en los principios de la escuela liberalista, se le regalará la historia de unos sargentos que fueron fusilados como rebeldes, por los mismos que á los dos años los declararon beneméritos de la patria, y concedieron pensiones á sus familias.

De modo, que el criterio de los *libres* se puede condensar en esta definicion: *Liberales*. «Hombres que fusilan á sus prógimos por una accion que después declaran en alto grado meritosa.

Objecion á la definicion precedente: O sobra el fusilamiento, ó sobra el mérito.

Juicio exacto.

Lo que sobra es el liberalismo.

No se crea por esto que nosotros no celebráramos mucho una medida que redundase en bien de nuestros compañeros en la prensa, si esas indemnizaciones se pagasen con lo que se debian pagar; esto es, no con los fondos del Estado que son de los pobres contribuyentes, victimas siempre de todos estos trastornos, sino con los sueldos, por ejemplo, de todos los altos funcionarios á quienes aquellos sucesos y los que fueron su consecuencia, sirvieron de escalones para trepar á la altura en que hoy se hallan.

Hace días que al hablar sobre los acontecimientos de Valencia rehuimos el hacerse eco de ciertos gravísimos rumores que desde aquella capital llegaban hasta nosotros. Hoy que las correspondencias particulares se estienden con notable insistencia sobre tales rumores; hoy que alguna parte de la prensa de Madrid ha hablado sobre lo mismo, que promoviera serias contestaciones entre dos periódicos de aquella capital de resultados de las cuales ha sido suprimido el diario titulado *Las Provincias*, no podemos menos de suplicar encarecidamente al gobierno que mande abrir una plenísima informacion sobre aquellos sucesos, y muy especialmente sobre los acontecimientos del último dia de lucha.

Creemos, dicho sea pura y llanamente, que tanto el ministro de la Guerra como algunos cuerpos muy respetables y acreditados del ejército español, siempre honrado y leal, unirán á los nuestros sus esfuerzos para que la verdad quede debidamente esclarecida, y cada cual en el lugar que les corresponde de derecho y por sus antecedentes.

Al mismo tiempo rogamos al gobierno, y muy especialmente á los ministros de la Guerra y de la Gubernacion, que fijen su atencion en el clamoroso general de los valencianos y atiendan sus justos deseos respecto á ciertas y determinadas personas contra quienes está allí sobrecitada la opinion de todas las clases y de todos los partidos.

Debemos consignar de una manera terminante, que al escribir estas líneas no nos mueve ni la pasion política ni el deseo de hacer oposicion, sino la ansiedad misma de los valencianos, y el interés vivísimo de que no quede el mas pequeño origen de tristes desavenencias.

Nos dicen de Valencia, que el marqués de Cáceres ha sido una de las personas que mas han trabajado, con riesgo de su vida y sin descanso alguno, tanto á persuadir á los amotinados de lo temerario de su empresa, como á proporcionar de sus propios recursos el pan que faltaba á muchas infelices familias, que se venian imposibilitadas de proporcionárselo.

Sensible ha sido para toda Valencia, que cuando el marqués de Cáceres tanto ha hecho por sus convecinos y paisanos, la casualidad fatal haya originado causa la ruina de su casa-palacio, en donde cayeron, durante el bombardeo, seis ó ocho proyectiles.

Han carecido de fundamento los rumores que circularon, y aun la noticia que dió algun periódico relativa á que se procedería al desarme de la milicia de Madrid.

Por persona *competentísima* se nos ha asegurado que no se ha tenido ni el mas

PCARD 101 v4

remoto pensamiento de apelar á tal medida. Y sin embargo, era lógica; parecia una consecuencia natural de lo que se ha hecho en otros puntos; en Pamplona, por ejemplo, donde ha sido desarmada dicha fuerza ciudadana, no obstante de no haber tomado parte alguna directa ni indirectamente en el movimiento insurreccional federalista, actitud en que tambien ga permanecido dignamente la milicia de Madrid.

Y téngase en cuenta, que al decir nosotros que el desarme hubiera sido lógico, no es que en manera alguna lo pidamos, lo deseemos ni lo aconsejemos. No hacemos mas que sacar las consecuencias que de ciertas premisas se derivan.

El mal no es siempre infructuoso para producir el bien; es tal la sabiduría de la divina Providencia, que muchas veces de aquel saca este.

Tal observacion ha venido á nuestra memoria al leer una magnífica producción, que con el título de EL DIOS DE SUEZ Y CAPEDEVILA ha publicado D. Nicolás María Serrano, en contestacion á una blasfemia que corre impresa, en forma de folleto, con el título de Dios, publicada por el desgraciado diputado constituyente.

Agno estaba este cuando escribia esas páginas, que no pueden leer sin horror ningún católico, que trabajaba sin saberlo para probar la verdad que negaba, pues inspiraba la brillante reputacion á que recomendamos eficazmente á nuestros lectores.

Escrita con una admirable lucidez y en un brillante estilo, resalta en ella esa uncion que tan bien sienta á los buenos hijos de una religion, todo paz y amor.

Si en las horas siempre amargas de la emigracion, lee detenidamente Suñer el trabajo de su refectorio el señor Serrano, quizá vuelva á la luz una alma perdida hoy en los abismos del error.

Hemos hablado en otro lugar de economías, y se nos olvido decir que se ha nombrado una comision, dotando con pingües sueldos á sus individuos, para que asistan á la inauguracion del istmo de Suez.

Yendo como van á dicha inauguracion varios miembros de la Asamblea, ninguna representación mas alta podia tener nuestro país; pero el caso era hacer un regalo á los amigos, proporcionándoles, además, una envidiable distraccion. En lugar de este gasto, ya que se hace, mejor hubiera sido enviar un ingeniero que examinase aquellas obras y escribiese una Memoria científica sobre tan colosales trabajos.

La Hacienda española, aniquilada por la serie de dominaciones doctrinarias que la han venido desangrando, que ha recibido el golpe mas funesto de la acreditada pericia del señor Figuerola, que no ha dado un paso hácia su reconstitucion, mientras el señor Ardanaz ha estado á su cuidado, se halla amenazada de las gestiones del señor Ruiz Zorrilla.

Era la última estacion que le quedaba por recorrer á la española Hacienda, para llegar á la cumbre de su calvario.

Se anuncia que el señor Ruiz Zorrilla se encargará de dicho departamento si el señor Ardanaz sale de él, como parece lo probable, dadas las circunstancias del gobierno y la actitud de los unionistas.

Pero, señor, ¿es que el ministro Ruiz Zorrilla ha llegado á hacerse el necesario?

Va haciéndose mas viva cada dia la lucha entre los periódicos progresistas y los que militan al servicio de la union liberal; esto, sin embargo, no debe preocupar gran cosa á nuestros lectores, por cuanto es de esperar que de un momento á otro estos dos elementos revolucionarios SE DEN OTRO ESTRECHISIMO ABRAZO, que zanje todas las dificultades de una manera definitiva.

En corroboracion de nuestras palabras, transcribimos unas líneas que á este propósito escribe La Política:

«Por fortuna (dice encarándose con La Iberia), la division hasta ahora no es mas que aparente, y solo se manifiesta en la superficie de la prensa, en la caballería ligera de los partidos, que, como lo todos los ejércitos organizados del mundo, está ansiosa de luchas, de triunfos y botín. Desgraciadamente para ella, los jefes no están de humor de pelear, y como los impacientes no tienen, ni fuerzas, ni táctica, ni valor, para lanzarse solos al combate, todo se reduce á tal cual señal de impaciencia, á tal cual conato de combate, á tal cual parcialísima algarada, á tal cual grito de ¡Al valdo á la puente! para quedarse luego indiosos á la orilla y no irse ni á la puente ni al valdo. ¡Pobre tropa! ¡Pobre táctica! ¡Pobres gritos! ¡Pobres resultados!»

Algun colega supone, no sin falta de motivo, que la fiscalía de imprenta revolucionaria trata de establecerse ó se ha establecido ya en el Gobierno de Provincia, y aun se adelanta á creer que el secretario del Gobierno civil es el encargado de la revision de los periódicos que sostengan la política contraria al actual orden ó desorden de cosas.

Muchos son, efectivamente, los periódicos suprimidos. El Faro Manresano (absolutista) y Las Provincias, de Valencia, son los dos últimos que han sufrido el rigor militar, y La Reforma y El Papeleto se quejan de que no se les permita circular en algunas poblaciones, sin duda por orden de la autoridad.

Nosotros, sin embargo, no podemos persuadirnos todavía de que pueda llegar al estremo lo que hoy pasa con los periódicos. Suponer otra cosa seria inferir una ofensa terrible á aquellos que fueron no há mucho los mas decididos campeones de toda clase de libertades para la prensa.

Aunque, como digimos dias pasados, el expediente sobre el empréstito de los mil millones llevado á la mesa del Congreso ha levantado no poca polvareda; aunque son muchos los periódicos que piden con insistencia que el presidente de la Asamblea mande su impresion y reparto, no sabemos que todavía se haya tomado ninguna disposicion en este sentido, siquiera para que la curiosidad pública no dé á este asunto proporciones que en nuestro concepto no tiene.

CRONICA PARLAMENTARIA.

La sesion del sábado se compuso de tres partes: de preguntas y respuestas, de la discusion, ó mejor dicho, lectura de algunos dictámenes de la comision de peticiones, y del debate del proyecto de ley de ferro-carriles.

Cuando tenian lugar las preguntas, el salon estaba concurrido y hasta animado; cuando se leyeron los dictámenes de la comision de peticiones y se discutia el proyecto de ley de ferro-carriles, no llegarian á una docena los diputados que habia en el salon. Y era que además de que los asuntos no escitaban el interés de la Asamblea, andaba, como vulgarmente suele decirse, la procesion por dentro.

Los unionistas estaban reunidos con varios ministros progresistas, y los progresistas y demócratas al acecho de lo que en la reunion pasaba. Y mientras en el salon de sesiones algunos señores, como Ramos Calderon y Rojo Arias, demostraban á los ocho ó diez compañeros que en él estaban, regularmente escribiendo cartas á pretendientes aburridos ó desairados, que eran abogados, ó mejor voceros, como diria el Rey Sabio, en el salon de conferencias y en los pasillos habia grupos numerosos en que se pintaba la mayor ansiedad, dispuestos á acometer al pobre unionista ó progresista que creyese conveniente salir un momento del conciliábulo en que estaba.

¿Saben nuestros lectores lo que suelen hacer la madre y las hermanas de un joven que de ellas ha estado ausente cuando le reciben en su regazo? Pues figúrense que el joven es un ministro progresista ó un diputado unionista que sale del conciliábulo al salon de conferencias, y que la madre y hermanas son los sesenta ó cien hombres barbudos que le disparan á boca de jarro, y simultáneamente como una media docena de preguntas por barba, y tendrán una idea aproximada de lo que, en los momentos que indicamos, era el salon de conferencias del Congreso, mientras el de sesiones estaba desierto. Figúrense además cuál seria la situacion de ánimo de los sesenta ó cien diputados que esperando y deseando ir noticias halagüeñas para la conciliacion, las oian desconsoladora. Tengan en cuenta, por último, lo que á los revolucionarios de setiembre importa el que la farsa continúe, y formarán juicio cabal del espectáculo.

Dejando esto á un lado reseñemos lo que durante el peipido de preguntas pasó en el salon de sesiones.

Las preguntas que se hicieron fueron algunas de sumo interés, otras inne cesarias. Las relativas á asuntos de Hacienda, son como nuestros lectores verán, las interesantes.

Las innecesarias la de los señores Carrascón y Coronel y Ortiz.

¿Qué tiene que ver el gobierno revolucionario, dada la libertad de cultos, con lo que resolviera el Concilio? ¿Y, ¿qué falta el señor Fernandez Guerra á los artículos 21 y 27 de la Constitución, con oponerse á que se dé lectura pública en la Academia de la memoria del señor Canalejas?

El Concilio de cretará lo que en su altísima sabiduría crea la Iglesia docente congregada que debe decretar, y sea ó no contrario á lo que la revolucion ha establecido, será ley para la inmensa mayoría de los españoles; ley que por ellos se cumplirá, quiera ó no el gobierno revolucionario, primero, porque los católicos saben que tienen obligacion de obedecer antes á Dios que á los hombres, y despues, porque en virtud de la libertad de cultos no se puede impedir á los católicos el que cumpan con todos los preceptos y las leyes todas de su religion. Por consecuencia, ¿á qué preguntar lo que hará el gobierno con los cánones del Concilio, y á qué contestar á la pregunta de la manera que lo hicieron el Presidente de la Cámara y el del Consejo de ministros (especialmente éste), que se tendrá como sino existiese aquello que el Concilio decreta contra lo establecido por la revolucion? ¡Ah! es que se quiere hacer un alarde revolucionario. Pues bien; en nombre de la casi totalidad de los españoles hacemos nosotros otro alarde católico, si se puede llamar así, la promesa solemnisima de que queriendo ó el gobierno ó no queriendo, todos, todos, absolutamente todos los católicos verdaderos que en España vivimos, cumpliremos exactamente, «cristenos lo que nos cueste, todos los acuerdos del Concilio.

Por lo que hace al señor Fernandez Guerra, debemos decir primero, que despues del triunfo de la revolucion se prohibió la lectura pública de las memorias de los señores Nocedal y Selgas, y nadie creyó que con eso se habia inferido agravio alguno á la revolucion; segundo, que es muy distinto dejar de ser admitido como socio á la Academia, y no leer en sesion pública su memoria; tercero, que aun cuando no se lea públicamente la memoria al sólo que ingresa, se puede imprimir y repartir ó vender, y últimamente que este no es asunto constitucional sino puramente reglamentario.

Porá el reglamento de la Academia estar en desacuerdo con los principios revolucionarios y con la Constitución democrática; podrá aquel reformarse, si se quiere, para buscar la armonia que hoy no existe; pero mientras esto no se haga, ¿porqué el señor Coronel y Ortiz se ha de crear autorizado para pronunciarse contra un académico tan benemérito como el señor Fernandez Guerra, honra y prez de las bellas letras españolas? Pida que se reforme el reglamento, y no increpe otra vez á quien cumple su deber segun lo dicta su conciencia.

REVISTA DE LA PRENSA.

La Epoca de anteayer se estiende en juiciosas y exactas consideraciones acerca de la presentacion á las Cortes del expediente sobre el empréstito de los 1.000 millones, y resume de este modo: «Resumiendo los anteriores datos, resulta que la operacion de crédito contratada por el señor Figuerola, y por este calificada de empréstito, no merece tal nombre; es una especie de pisto que será muy científico, no lo disputaremos, pero que

sale muy caro. Tiene algo de empréstito por la parte contratada en firme; algo de anticipo por el segundo plazo convertido en una pignoracion, y algo de nuevo por la invencion de las opciones, idea feliz que ha enriquecido con una nueva palabra la nomenclatura técnica financiera, si bien no ha hecho ingresar un sólo céntimo en las arcas del Tesoro.

De las tres partes en que se divide la operacion, la primera (el empréstito), que es la que los mas onerosos de que hay memoria, la segunda (el anticipo), coloca al Erario bajo la presion de unos cuantos capitalistas extranjeros, concediéndoles una influencia irresistible en el curso de nuestros valores; la tercera (las opciones), será tan funesta como las demás, si los concesionarios se quedan con los títulos, y si esto no se realiza, será necesaria una nueva negociacion para colocar la mitad del empréstito, que en tal caso quedaria por cubrir. El cuadro que presentamos á la vista de nuestros lectores es desconsolador; mas por desgracia no puede negarse su exactitud.»

Continúan la mayor parte de los periódicos ocupándose de la cuestion que en estos dias tiene el privilegio de absorber la atencion pública. Esta cuestion es la de la actitud de los partidos coaligados con motivo de la solucion monárquica.

Hé aqui como aprecia La Reforma la conducta de los unionistas:

«Unánimemente se reconocia ayer en todos los círculos, que los unionistas se tienen ganada con razon y motivo la fama de listos.

Vencidos en la para ellos importantísima cuestion del candidato del trono, despues de haber hecho como que cedian en una multitud de pormenores, en los que realmente ellos son los gananciosos, han presentado la batalla decisiva en la cuestion del clero.

Si los progresistas no aceptan la solucion que proponen los unionistas, aquellos serán los que rompan la conciliacion, los verdaderos autores de los males que esta ruptura puede ocasionar. Además, los unionistas se retirarán á sus tiendas llevándose tras si las simpatías del alto clero, los plácemes de los que están ya cansados de luchas y trastornos, las bendiciones de los defensores de los intereses mundanos de la Iglesia, que son todos los católicos españoles.

Si por el contrario, vencen los progresistas y demócratas quedan sin fuerza para todo lo que sea iniciativa revolucionaria, y se hacen dudosos para los buenos liberales, y una vez de clarados pacatos y timoratos, su mision ha concluido.

Colocarse y colocar al adversario en esta situacion, es lo que se llama habilidad en política.»

El Imparcial dá cuenta en los siguientes términos de ciertas disensiones habidas entre la familia unionista:

«El campo montpensierista se convierte en otro campo de Agramante.

¡Oh dolor! No les bastaba á los montpensieristas tener que romper lanzas con tanto y tanto periódico contrario, sino que al fin y en la desesperacion de las postimerías se revuelven unos contra otros, tirándose los bártulos á la cabeza.

Afirmó La Política que la candidatura del duque de Génova con la regencia del general Serrano, era la solucion que apoyaria el gobierno, segun acuerdo tomado en Consejo de ministros.

Pero La Correspondencia, cuyo entusiasmo por la candidatura de D. Antonio de Orleans, le conduce á veces á las mas lamentables escenas periodísticas, presumiendo que á aquella afirmacion podria tener una influencia fatal para la candidatura que apoyaba, negó el hecho y dijo que La Política se equivocaba y que no habia tal acuerdo.

La Política, que en punto á montpensierismo, no admite lecciones de La Correspondencia, se amosa; y rompiendo con los respetos que son propios entre compadres, coja la pluma y zass! dispara contra su correligionario los siguientes párrafos:

«Lo dijo Blas... punto redondo.

La candidatura del duque de Génova podrá no ser seria, y eso ya lo hemos dicho nosotros antes que La Correspondencia; pero no por eso es menos cierto que se está tratando seria, muy seriamente de hacerla triunfar.

La susodicha candidatura estaba, en efecto, acordada hacia un mes; pero no por eso es menos cierto que todo el mundo la creia enterrada, y que en uno de los últimos consejos se acordó recuilarla.

Si La Correspondencia no tuvo la suerte de saberlo, por eso dijo que no se habia tratado la cuestion de monarca, no es nuestra la culpa de que aquel dia no hablara mas que con gente mala sin mala, ó de escalarla abajo.

Por lo demás, con las tonterías tranquilizadoras de La Correspondencia, que no vé mas allá de sus narices, es muy posible que una noche nos acostemos creyendo que todo el mundo se rie de la candidatura del duque de Génova y a amenazamos viéndolo sentado en el trono... ¡palgré los desires de La Correspondencia, que sigue haciendo daño á toda las causas que defiende.

La candidatura del duque de Génova, repetimos, no es seria, aunque se trato seriamente; pero tampoco es serio lo que acerca de ello dice La Correspondencia, por mas seriamente que lo diga.

¿Qué flujo de hablar sin saber lo que se habla, ni medir la trascendencia de lo que se dice!

¡Cielos! habrá exclamado La Correspondencia, despues de recibir esta grañizada; haga usted popular su periódico tratando de hacer popular á un candidato; añávese V. por que resalten en él las condiciones que tiene y las que no tiene tambien; confeccione V. novelas para inocular por medio de la lectura del folletín el virus montpensierista hasta en el corazón de las doncellas, de la labor y de las patronas de huéspedes, haga V., en fin, del sueldo, de la noticia y del anuncio otros tantos agentes de su monomania política, envolviendo así á la creacion en una atmósfera montpensierista, y despues que haya V. hecho todo esto, vendrán sus correligionarios y le dirán á usted que les está perjudicando, y que V. no vé mas allá de sus narices. ¡Oh ingratitude! ¡Oh terrible desengaño!

En verdad que esta profunda escision que ha sobrevenido en el campo fraternal de los montpensieristas ofrece un doloroso espectáculo á las almas sensibles.

¡Haya paz, señores; haya paz ya que no haya Montpensier!

SECCION RELIGIOSA.

Por el correo de hoy hemos recibido la notable carta pastoral que dirige á sus diócesanos el excelentísimo señor obispo de Guadix y de Baza,

al tiempo de salir para Roma con objeto de asistir á la celebracion del Concilio ecuménico que ha de tener lugar en Roma el dia de la Inmaculada Concepcion.

El poco espacio de que disponemos nos priva del placer de dárla íntegra á nuestros lectores, no renunciando sin embargo á dar á conocer algunos de sus notables párrafos, en los cuales, el venerable prelado, al par que pinta con mano maestra los males que afligen á la generacion presente, vierte algunos consuelos en el atribulado corazón de sus fieles.

Dice así:

«Se han renovado y se siguen renovando los errores del paganismo, y aun se ha pasado mas adelante. Y si no se han reproducido sus ídolos materiales, les han sustituido con otros no menos repugnantes y aun aquellos volverán, si Dios no lo remedia. ¡Y sin embargo se llama nuestro siglo el siglo de las luces! Las hay en él y muy brillantes, es verdad, pero son las que despide la Iglesia católica: «in ellas estaríamos en unas tinieblas y en una oscuridad mas espantosa que la de Egipto. Si el Señor por efecto de su misericordia y de sus promesas no hubiera conservado y conservase la brillante luz de su Iglesia, no se adonde iríamos á parar. El abismo, si, el mas horroroso abismo es el término fatal á que conducen los incultos esos que con una arrogancia insensata se dicen antorchas de la inteligencia; esos encomiadores de la razon y despreciadores de la fe.»

«Todos estos males provienen de que se han olvidado y aun se desprecian los principios y las verdades fundamentales del Evangelio. A la humildad tan encarecida por Jesucristo y de la que nos dió tantos y tan brillantes ejemplos, se ha sustituido la mas loca y mas desenfrenada soberbia: «la sumision y obediencia debidas á la autoridad el espíritu de insubordinacion y de rebeldia: á la mortificación de los sentidos y pasiones una sensualidad sin límites: á la caridad tan social y conciliadora el frío y disolvente egoismo: al noble anhelo por atesorar para la otra vida el peoquinero interés de los bienes presentes, y lo peor es que se buscan razones y se emplean miserables sofismas para desacreditar las virtudes y poner en su lugar los vicios y se siembran errores y máximas perversas sin cuento, encubiertas con los pomposos títulos de ilustracion, civilizacion, emancipacion del hombre y otros semejantes.

¡Ay! amados hermanos es hijos nuestros; Jesucristo es el que verdaderamente nos emancipa, su doctrina conservada en la Iglesia Católica es la que nos ilustra y civiliza; todo lo que nos aparta de ella nos conduce á las tinieblas de la ignorancia, y al reinado de la fuerza y del terror, de que sacó al mundo pagano: á ese mundo corrompido y esclavo es adonde nos conducen los errores de la tan ponderada ilustracion y de la civilizacion moderna.

«Siempre ha sido muy difícil el arte de gobernar á los hombres, y el de establecer el orden y el concierto en la sociedad; pero en el día, con gravísimos perjuicios de la misma sociedad, se va haciendo poco menos que imposible. atendidos los principios que se sientan y las ideas que corren. Se habla mucho de derechos, y nada ó casi nada de deberes; y en vez de fundar unos y otros sobre bases sólidas y firmes se fundan sobre arena movediza. Se prescinde de la ordenacion y voluntad de Dios, que son el cimiento indestructible de la sociedad, y se pretende apoyar esta en la veleidoso y voluble voluntad humana. Se quiere que el hombre no obedezca á nadie mas que así mismo, y que no pueda ser mandado por algun otro, sino en virtud de convenios ó pactos químicos. De aqui proviene, que no solamente se desconocen las máximas de respeto, sumision y obediencia á las autoridades, que antes eran miradas y siempre deben mirarse como sagradas, sino que abiertamente se predica la insurreccion, y se pretende hacer pasar por un derecho la rebeldia. Afortunadamente no todos los individuos de la sociedad están imbuidos en estas ideas. ¡Ay del mundo el dia que así sucediese!»

Concluye su ilustrísima esta notable carta pastoral dando á sus hijos su bendicion apostólica.

Nosotros deseamos al venerable obispo, así como á todos los prelados el mas próspero viaje, y rogamos á Dios le ilumine para que represente dignamente en la gran Asamblea á la ilustre iglesia española.

NOTICIAS VARIAS.

Si, como es de esperar, se llega á una avenencia que mantenga la conciliacion entre las tres fracciones monárquicas de la Cámara, se verificará mañana una reunion de estas tres fracciones cuya importancia no puede desconocerse, estando tan próximo el momento en que los representantes deben completar la Constitución del país con la eleccion de un monarca.

—Hoy á las cinco de la tarde, despues de la sesion, se reunen en el Congreso los diputados de las fracciones progresista y democrática de la Asamblea. A esta reunion asistirá el señor ministro de Gracia y Justicia, quien dará, segun hemos oido, amplias explicaciones acerca de las importantes cuestiones pendientes.

—A la reunion celebrada esta tarde por los unionistas ha asistido el presidente del Consejo de ministros, quien, segun se decia debia presentarse nuevas bases para impedir que se rompiera la coalicion de las tres fracciones de la mayoría.

Al cerrar este número, á las siete de la tarde, continuaban reunidos los unionistas, habiendo usado de la palabra los señores Prim, Santa Cruz, Ulla, Albareda y Rios pero sin que pueda aventurarse aun la decision de la union liberal.

Las últimas impresiones en el salon de conferencias eran muy bellas, pero confiamos que el patriotismo de todos contribuirá á mantener la necesaria conciliacion.

—La junta de Beneficencia de Navarra ha solicitado el abono de los intereses de las inscripciones intrasferibles que posee en equivalencia de los bienes vendidos á dichos establecimientos.

—Anoche se reunieron en casa del presidente del consejo, todos los ministros, excepto el de Marina.

Ignoramos lo que pasó en esta reunion, pero despues de ella hemos oido asegurar en varios círculos que la solucion de las cuestiones pendientes en lo relativo al personal del Gabinete, quedó aplazada hasta despues de la reunion de hoy de los progresistas y demócratas.

Es, por lo tanto, prematuro y falso de base

cuanto se ha dicho respecto á modificación ministerial.

Hé aqui los números que en el sorteo de la loteria de hoy han obtenido los premios mayores:

«Número 8.177, con 30.000 escudos, en Cádiz.— 4.002, 20.000, en Puenteareas.—24.516, 10.000, en Cádiz.—1.151, 1.000, en Castellon.—28.845, ídem, en Madrid.—8.846, ídem, en Badajoz.—10.829, ídem, en Pulcerda.—6.457, ídem, en Valladolid.—7.178, ídem, en Durango.—3.808, ídem, en Badajoz.—29.653, ídem, en Madrid.—951, ídem, en Quintanar de la Orden.—22.010, ídem, en Villagarcía de Arriba.—29.011, ídem, en Badajoz.—25.479, ídem, en Barcelona.—9.045, ídem, en Martá.—15.217, ídem, en Granada.—602, ídem, en Trujillo.—14.017, ídem, en Sevilla.—29.231, ídem, en ídem.»

CORREO DE PROVINCIAS.

De un artículo de La Bandera Castellana de Avila tomamos el párrafo siguiente:

«Cada vez que el pueblo ha gritado ¡viva la libertad! ha tenido que sufrir otra la metralla de los libertadores. Puede asegurarse que la libertad en manos del pueblo es como un cuchillo muy cortante en manos de un niño; hácele mucho daño, sin sacar provecho alguno.»

El Norte de Gerona se estiende en consideraciones sobre la mision del ejército, concluyendo con este párrafo:

«Vistos los regueros de sangre con que se empapa el suelo en lucha fratricida, el soldado español, plegando sus brazos con ademan pensador, se detiene mirando las victimas que con sentimiento en obsequio de la ordenanza inmóvil, y esclama con acentos que arrancan desde el fondo de su corazón: ¡Mision terrible! ¡mision espantosa lo del militar español! ¡Haber de gastar su energia bañando la tierra española de sangre de hermanos! ¿Hasta cuándo durará tan trista mision? ¿Cuándo, ¡oh! gobiernos quienes quiera que seas, conoceréis que un pueblo no puede administrarse sino bajo el principio de autoridad divina en su origen? ¿Cuándo reconoceréis que los mal llamados derechos individuales han de prestar de continuo alimento á esas figuras siempre huecas y siempre ganosas de vivir malandando, á esas figuras llamadas cañones rayados? ¿Cuándo conoceréis que sembrando dudas en la inteligencia del pueblo, con el planteamiento de tales derechos no podréis recoger mas que divisiones intestinas hoy, impotencias espantosas mañana y hecatombes dolorosas siempre? Sentad de una vez los principios católicos, y tendréis la seguridad de que el pueblo vivirá tranquilo bajo la tutela de una autoridad paternal, y reconocerá los deberes que con la misma autoridad le ligará.»

El Escudaluna publica un artículo notable, titulado «La mano oculta», que no reproducimos por su mucha estension; tomamos, sin embargo, lo siguiente:

«Hemos dirigido tambien nuestra vista á las altas esferas del poder, allí donde se mueven y se agitan los que pretenden dirigir la cosa pública, y al verlos tan desconcertados, tan divididos, caminando sin rumbo fijo y como impulsados por sus mismos desaciertos, llenos de recelos y de mutuos temores, sin base en que fundar una esperanza y sin derrotero por donde caminar, tambien nosotros hemos llegado á exclamar: ¡La mano oculta! He aqui la huella de la Providencia: ¡dignus Dei est hic!»

Hombres de fe para quienes los sentimientos religiosos no son una palabra vana, ni la presencia de Dios una mentira, debemos remontarnos desde las convulsiones que agitan á los pueblos hundiéndolos muchas veces en el abismo de su ruina, mas arriba del mundo, para rendir un justo homenaje á los desigños del cielo.

Las leyes del mundo moral no pueden faltar nunca, y tarde ó temprano, llega al fin la hora de la justicia á través de los mas grandes acontecimientos, para imponerse con su inexorable fallo á los hombres y á las naciones.

Hemos sido testigos de grandes errores, hemos presenciado enormes desaciertos; por eso no nos extraña que hayan comenzado á cumplirse las leyes de la reparacion y de la vindicta pública. ¿Qué importa que los audaces se soarían, y que los incrédulos motejen nuestros juicios? La verdad acaba al fin por abrirse paso, y á pasar de todas las negaciones que la combatan, ella subsistirá sobre todo.

CORREO ESTRANJERO.

Ayer debió llegar á Paris el emperador Napoleón, y hoy en el Campo de Marte, ó mañana en la Plaza de la Concordia, pasará una revista á las tropas de la guarnicion, con objeto ó á pretexto de presentar á la guardia su nuevo comandante el mariscal Bazaine. Así lo afirman los periódicos de Paris del 33.

En Constantinopla la autoridad se ha dejado en suspenso por un mes el periódico El Levant-Times, por haber tomado la defensa del Khedive contra el sultán.

BOLSA.

Table with columns: Cotizacion oficial de la Bolsa, ULTIMOS PARES, DEL 23 DEL 22, and various market data including interest rates and exchange rates.

NOTICIAS.

De los periódicos del sábado por la noche y del domingo por la mañana, copiamos las siguientes:

En el correo de ayer hemos recibido la noticia de habersa suspendido por orden de la autoridad el Diario de Reus y el Eco Ferrrolano.

Con estos pasan según nuestra cuenta, de veinticuatro los diarios suprimidos.

Aneche estuvo reunido el Consejo de ministros hasta cerca de la madrugada, discutiéndose la política que habrá de seguirse para afirmar el orden sin perjuicio de la libertad, una vez terminado el movimiento republicano.

Parece que no se tomó resolución ninguna, aplazando todas las cuestiones para un próximo consejo.

Hoy ha llegado a Madrid el Sr. D. Antonio Monesillo, obispo de Jaén, que por consejo de los médicos pasa a su pueblo Moral de Calatrava, a restablecer su salud.

También los republicanos unipartistas están repartiendo una especie para que la firme el que se halle identificado con la forma de gobierno que proponen.

Numerosa edición va á hacerse de esta exposición para mandarla á provincias con el objeto de reunir las que se hallen las firmas, presentarla á las Cortes, y pedir que se derogue, mejor dicho, que se reforme el art. 33 y propongan como forma de gobierno la república democrática.

Como los unionistas son gentes discretas que solo dicen lo que les conviene, eran variadas, y sobre todo muy imcompuestas, las narraciones que anoche á última hora se hacían de lo sucedido en la larga reunión que en la séptima sección celebraron ayer.

Asistieron á ella los ministros unionistas á dar cuenta de sus trabajos de estos días, y á última hora, y llamado por los concurrentes, el señor ministro de la Gobernación. Los asistentes fueron muchos, y según se dice, disciplinados siempre; los unionistas asistieron á lo espuesto por sus jefes los señores Vega Armijo, Ríos Rosas y Calderón Collantes.

Pero ¡oh dolor! el señor Cánovas del Castillo llevó su influencia á los concurrentes hasta el punto que parece mentira, pero no lo es; manifestó en algunos vivo y concreto el propósito de votar á D. Alfonso. Pocos son los que en tal aberración parecen dispuestos á incurrir, pero conste que hay unionistas á quienes no les asusta la idea de una restauración borbónica.

En cambio de estos son muchos los que creen llegado el caso de restringir los derechos individuales, de coartarlos en una ú otra forma, mas como la unión liberal, como todos los conciliados, también está atacada del vicio de la divisibilidad, frente á esta corriente reaccionaria en ella dominante, apareció el señor Ríos Rosas, que doctrinario y todo declaró lo bastante liberal para que la Política pueda en nombre de su partido, echar en cara á los progresistas, la supresión de los periódicos suspendidos por orden de los delegados del señor Rivero.

Respecto á la cuestión de candidato, el vicarismo no apareció tan unido como sus mismos adversarios creen: antes por el contrario, se mostró patente que Montpensier ha perdido mucho terreno por razones fáciles de comprender.

Resultado, y cuenta que no garantizamos estas noticias; la reunión de ayer solo sirvió para que los unionistas se dieran los unos á los otros, que los progresistas están dispuestos á echarlos de su lado, y á mostrar que esta actitud, juzgada por los unos como un bien y por los otros como un mal, ha producido el cisma, y que este es tal, que la unión liberal ha dejado de ser el partido que marchaba como un solo hombre á un fin común.

La comisión de ley electoral llevar muy adelantados sus trabajos, y presentará dictamen tan pronto como la presente la comisión de ayuntamientos y diputaciones, con cuyo espíritu está de acuerdo.

Esta noche vuelve á reunirse, y se ocupará del punto quizá mas difícil que es el de incompatibilidades.

Parece que para ser concejal será condición indispensable, en pueblos de mas de 500 vecinos saber leer y escribir, y la misma condición será precisa para ser alcalde en todos los municipios.

Los unionistas, en la reunión que han celebrado esta tarde para tratar del presupuesto de culto y clero, han nombrado una comisión compuesta de los señores Ríos y Rosas, Ulloa, Romero Ortiz, Romero Robledo, Albarada y Calderon, para que redacten una fórmula que condense y concrete las aspiraciones del partido en lo relativo al presupuesto del clero, la cual será presentada al Consejo de ministros, para ver si el señor Ruiz Zorrilla la admite.

La fórmula conciliatoria redactada por dichos señores ha sido presentada al presidente del Consejo, quien ha quedado en reunir y consultar á los señores Ruiz Zorrilla, Sagasta, Echegaray y Becerra, y comunicar despues á la comisión unionista que lo resuelva.

Esta fórmula establece que se rebaje un 30 por 100 al presupuesto del clero y que en el mismo presupuesto se consigne el principio de que el ministro de Gracia y Justicia presentará oportunamente un proyecto de ley para la reforma del clero.

Se cree que el señor Ruiz Zorrilla no acepte esta solución.

La reunión de la mayoría para la elección definitiva de candidato, no se verificará probablemente hasta despues de hecha la ley para la reforma de la elección.

El duque de Saldaña, acompañado del señor ministro de Portugal, ha celebrado esta tarde una conferencia con el regente del reino.

Las bases principales del proyecto de ley de elección de monarca propuesto por el señor Morat, como ponente de la comisión constitucional, es que el voto sea público y cada diputado dé su voto al candidato que mejor le parezca, sin necesidad de propuesta ó iniciativa por parte del gobierno ó la mesa.

Los diputados unionistas se han reunido también hoy para tratar la cuestión del presupuesto del clero. En el deseo de llevar adelante la conciliación, se ha acordado proponer una rebaja del 30 por 100 en su presupuesto, nombrándose una comisión para que confiera con el gobierno, y especialmente con el señor Ruiz Zorrilla, para terminar las diferencias de apreciación entre el ministro de Gracia y Justicia y el de Hacienda sobre este presupuesto.

El señor Ruiz Zorrilla estudiará este asunto, y es posible que se llegue á una solución conciliadora.

A última hora ha asistido á la reunión de los unionistas el señor presidente del Consejo.

Según el Gaulois, no tiene fundamento alguno el rumor que circula en París de que el gobierno francés vaya á retirar la guarnición francesa de Roma.

Las diputaciones provinciales de Jaén, Santander y Lugo han elevado exposiciones á las Cortes, para que en la nueva ley de organización provincial se consigne que los recargos provinciales se recauden directamente por las diputaciones.

El emperador de Austria va á Jerusalem, donde pasará los días 10 y 11 de noviembre.

Hace días quiere hacerse creer por algunos que los diputados de la unión liberal están dispuestos á votar al duque de Génova. Podrá haber alguna personalidad, sola y aislada que piense en ese sentido, pero nada mas.

La cuestión del presupuesto del clero está planteada en el seno del Consejo de ministros del modo siguiente:

El señor Ardanaz presenta á las Cortes el mismo presupuesto que le ha remitido el señor Ruiz Zorrilla, y hace en él una rebaja de 30 por 100, sacrificio á que cree se prestará gustoso el clero contribuyendo como todos los demás españoles á salvar la situación económica del país. El señor Ruiz Zorrilla fija el modo de hacerla rebaja en el presupuesto del clero, y para ello reduce las diócesis y disminuye el personal, lo cual el señor Ardanaz no cree que deba hacerse sino de acuerdo con los poderes eclesiásticos.

Se habla de que el Sr. Ruiz Zorrilla pasará á Hacienda, entrando en Gracia y Justicia el señor Martos y en Estado el Sr. Morat; ó en Hacienda el Sr. Rodríguez (D. Gabriel), pasando á Estado el Sr. Ruiz Zorrilla.

En los círculos políticos se dá una importancia extraordinaria á la crisis ministerial actual.

Algunos diputados de unión liberal son de opinión que la rebaja del 30 por 100 para el clero propone el Sr. Ardanaz en el presupuesto del año próximo, deba limitarse á la cantidad misma que se rebaja á las otras clases del Estado para que haya equidad.

La Iberia dice que no espera que el Sr. Ruiz Zorrilla acepte la proposición sobre el presupuesto del clero que redactaron los unionistas en nombre del señor Ardanaz.

El interés público reclama explicaciones muy categóricas sobre un hecho gravísimo de que hoy se hablaba en algunos círculos. Decíase que los famosos contratistas de los mil millones se han negado á prorrogar el vencimiento del anticipo de los 250 millones, y que en consecuencia se disponían á lanzar masas de títulos á los mercados.

Damos la noticia ahora en que los ágios no son posibles, y el gobierno tiene tiempo de rectificar oportunamente ó de manifestar lo que haya con sinceridad, á fin de que no sean sorprendidos los especuladores de buena fé.

En los círculos políticos se consideraba anoche inevitable, según Las Novedades, la salida de los señores Ardanaz y Silvela, habiendo quien citaba los nombres de las personas que les sustituiría en sus ministerios respectivos.

Entre aquellos oímos, añade el colega, el del señor Martos, que ocupará la cartera de Gracia y Justicia, pasando en este caso á Hacienda el señor Ruiz Zorrilla.

Los suplicatorios enviados á las Cortes contra los diputados republicanos han pasado hoy al ministerio de Gracia y Justicia, por ser á él ya únicamente á quien corresponde resolver sobre ellos, despues del acuerdo de las Cortes.

Parece que uno de los ministros no de procedencia unionista, ha trabajado con grandísimo empeño en el seno del Consejo para evitar un rompimiento con los unionistas; pero parece que no ha sido posible hallar fórmula de transacción, y que el señor Ruiz Zorrilla no desiste de su proyecto.

Ayer á la una y media se han reunido en Consejo los ministros presidiendo el regente. Han asistido todos incluso los señores Ardanaz y Silvela, á quienes la voz pública suponía ya desde anoche fuera del Gabinete. En este Consejo se ha tratado de los graves asuntos políticos pendientes de solución y especialmente de la cuestión de presupuesto del clero que es el asunto que en realidad ha dado origen á la disidencia entre los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, y cuya solución no se ha conseguido hasta ahora, aunque habia muy fundadas esperanzas de que se llegue á ella por resultas del Consejo de la tarde.

Las cuatro y media de esta tarde, como se prolongase demasiado el Consejo de ministros, y como los diputados unionistas estaban esperando en el Congreso la contestación del gobierno á la proposición anoche formulada como ultimatum de las transacciones de dicho partido, envió el general Prim á su ayudante, señor Bermudez, para que avisase al señor Santa Cruz que tuviera á bien avisar á los diputados de que iria en breve, pues no habia terminado el Consejo.

A las cinco han llegado al Congreso y presentándose en la reunion de unionistas los ministros de dicha procedencia y D. Juan Prim, que lleva el propósito de hacer todo lo posible en favor de la conciliación.

Por el aspecto que hasta ahora presenta el asunto del presupuesto del clero, se cree difícil, á la hora de cerrar nuestro número, que el general Prim consiga su idea de armonizar la opinión del señor Ruiz Zorrilla con la de los unionistas.

A las seis y media de la tarde continuaba la reunion muy animada y con pocas esperanzas de transacción.

Dieces á última hora que la idea de transacción se presenta bajo la base de concesiones mútuas, entre el señor Ruiz Zorrilla y los unionistas, mezclando la cuestión del presupuesto del clero, á la candidatura al trono.

Pero es general la creencia de que no puede llegarse á una avenencia, como decimos en otro lugar, aunque nada puede saberse de seguro todavía.

—Inspira sérios cuidados al gobierno austriaco la insurrección dálmata. Se confirma que el principal motivo de los disturbios, es debido á los manejos de los agentes panslavistas. Háblase de la existencia de un vasto plan para levantar en armas á los slavos del Medioá, así en Turquía como en Austria, y la impaciencia de los habitantes de Cattaro ha provocado una sublevación prematura y parcial. Las partidas, guarnecidas en los montes y bien armadas, pueden oponer una larga resistencia; y según opinión de oficiales competentes, no puede abrirse contra ellas la campaña con menos de diez mil hombres. Esta cifra da una idea de la importancia de la insurrección.

El 19 ha debido salir de Constantinopla para Egipto la emperatriz de los franceses. Un telegrama de Pera anuncia que el 17 fueron presentados á la emperatriz los hermanos de la doctrina cristiana y las hermanas de San Benito con los alumnos de sus respectivas escuelas. Por la noche hubo un gran banquete de 80 cubiertos en el palacio de Dolma-Bachtche. El telegrama añade que el 18 fué invitada la emperatriz á una escursión por el bosque de Alemda donde el sultan ha hecho construir recientemente un palacio.

A instancias de los españoles residentes en Londres se ha abierto en aquella capital por el cónsul de nuestro país una suscripción destinada á auxiliar los heroicos esfuerzos de nuestros hermanos de Cuba.

En esta suscripción figuran los señores Murrieta y Alonso Jimenez por 500 libras cada uno; los señores Mancha por 100; el relojero Losada por 50; D. Luis Quintas por otras 50; D. José J. Carreras por 20; D. Alejandro Werner por 15; D. Aurelio Pau por 10, y por 5 los señores Macer, Palacios, Riego, Marc y Vives.

No nos sorprende estos actos de patriotismo.

El sello que usaba el directorio republicano de Valencia era de forma circular y del tamaño de medio duro; tenia grabado en la parte superior un gorro frigio y debajo esta inscripción: Directorio republicano federal de Valencia.

El señor Mackena, capitán general de Andalucía y Estremadura, ha publicado con fecha 18 un bando, señalando nuevo plazo para que se presenten á indulto los insurrectos. Dice que, vagoado por su distrito algunos grupos armados, procedentes de las disueltas partidas republicanas, será pasado por las armas todo individuo que sea aprehendido veinticuatro horas despues de la publicación de su bando sin haberse acogido al indulto.

Ayer hemos visto una compañía uniformada del batallón de Voluntarios que se está formando en Madrid con destino al ejército de Cuba. Estos, desde el momento que se alistaban, perciben 8 reales de haber y 16 desde el día en que se embarquen, y el vestuario se les da sin cargo alguno. Además tienen derecho á los retiros de inutilidad y á las cruces pensionadas y sencillas del mérito militar, como el ejército siendo de cuenta del Estado los viajes de ida y regreso á la Península. El alistamiento solo se hace por el tiempo que duren las operaciones militares en aquella isla.

Ha llegado á Madrid el parte detallado de los sucesos de Valencia, que remite el gobernador civil de aquella provincia al ministro de la Gobernación. Este documento no añade detalles á los ya conocidos.

No solo nuestras familias del litoral tienen que ir á buscar seguridad y reposo á las playas africanas, sino que hemos pasado por la triste humillación que los jefes de kabila hayan ofrecido su apoyo á las autoridades de Ceuta para sostenerlas contra el movimiento revolucionario de que estuvo amagada dicha plaza. Este, según refiere La Correspondencia, tenia ramificaciones en Algeciras y Tarifa, y aun se suponía que los conspiradores contaban con el auxilio de un buque sospechoso que hace poco apareció por el estrecho. El jefe de la kabila marroquí en Anghera, tan luego como tuvo noticia del suceso de Ceuta, ofició al comandante general, manifestándole que contara con su apoyo y dispusiera de 2.000 hombres que tenia á sus órdenes, á los cuales, para tenerlos listos, lo habia reconcentrado en la línea. El comandante general de Ceuta dió las gracias al jefe marroquí en nombre del gobierno español.

Aquí los revolucionarios olvidan, si no es que lo tienen demasiado presente, que al otro lado de los mares una gran parte de nuestro ejército está empeñado en una lucha sangrienta y espera con-

fidamente el apoyo de la patria. Por fortuna las tropas y los voluntarios van en Cuba de triunfo en triunfo, y con los refuerzos en camino y la que del alistamiento se están reuniendo, la sublevación habrá sido vencida antes de terminar este año.

La insistencia con que se trabaja, aunque infructuosamente, en ciertas combinaciones ha establecido cierta tirantéz en las relaciones entre los gabinetes de Madrid y Lisboa.

No podia resultar otra cosa del envío á aquella corte de un representante español cuyas aspiraciones son antagónicas á los sentimientos del pueblo lusitano.

En Lisboa ha tenido lugar un besaman el día 16 con motivo del cumpleaños y aniversario del casamiento de la reina Pia.

Antes de las cuatro se hallaban en el Congreso todos los diputados unionistas. Poco despues de esta hora llegó el ayudante del regente, señor Bermudez, á decir que el Consejo de ministros se habia prolongado, y que inmediatamente que terminara iria el presidente del Consejo acompañado del señor Topete, para asistir á la reunion de los unionistas.

En efecto, poco antes de las cinco, dicho partido, representado por unos cuarenta de sus individuos, se congregaba en el salon de presupuestos, asistiendo el general Prim, el brigadier Topete y los ministros de Estado y Hacienda.

A las seis y media de la tarde, la reunion continúa, y no podemos ni debemos hacernos eco de los rumores que circulan, y que pueden ser equivocados. Se ha supuesto que el ministerio, con escepcion de los señores Ruiz Zorrilla, Silvela y Ardanaz, habian convenido en una nueva fórmula conciliatoria. Se ha dicho por otros, que el ministerio traslada la disidencia creada por una cuestión de presupuesto á una esfera mas elevada, y que, abundando en el deseo general del país de que este se constituya, propondrá á la unión liberal que haya conformidad entre los partidos revolucionarios para la elección de monarca, y en este caso el ministro de Gracia y Justicia insistiría de su pensamiento sobre reformas eclesiásticas.

El partido progresista ha comprendido lo que habia de ventajoso en el terreno escogido por la unión liberal para su rompimiento, y procura convertir las ventajas hácia su lado. En estos momentos, si las últimas noticias á que nos referimos son exactas, se estará dando la batalla suprema en favor de la candidatura genovesa. Sacrificaríamos todas nuestras repugnancias en gracia de la urgente necesidad de salir del atolladero en que la nación se halla, pero desgraciadamente creemos que la elección del duque de Génova no le parezca al país que resuelve nada.

De cualquier modo, como la reunion se prolongará hasta hora avanzada, según todas las probabilidades, nos vemos en la imposibilidad de decir en el número de hoy la última palabra.

La causa que para la suspensión se alega habria podido dar lugar á un procedimiento judicial, á la imposición de una pena, si los hechos indicados por Las Provincias resultaran falsos; pero de ninguna manera justificar el ataque dirigido á una empresa que escribe al amparo de las leyes, y que, bajo ningún concepto, puede parecer como sediciosa y provocadora de desórdenes. Imposible nos parece que el gobierno pueda aprobar semejante medida.

(De La Epoca)

CULTOS RELIGIOSOS.

SANTO DE MAÑANA 25. San Evaristo, papa y mártir, y San Luciano.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde sigue celebrándose la novena del Arcángel San Rafael; á las diez será la Misa mayor con sermón, que predicará D. Juan José Moreno, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Juan Manuel Caros.

En San Antonio de los Portugueses habrá misa cantada con manifiesto en obsequio de su glorioso titular.

Sigue celebrándose la novena de Animas en la parroquia de Santa María y será el sermón D. Basilio Sanchez Grande.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Buen Parto en San Luis ó en San Sebastian.

MADRID:—1869.

IMPRENTA DE ANASTASIO MORENO.

calle de San Lucas, núm. 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

PUNTOS DE SUSCRICION DE LA LEGITIMIDAD.

Table listing subscription points across various provinces and cities, including names of subscribers and their addresses.